

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXIV — Nº 9.285</p> <p>EDICION DE 24 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 7 de junio de 1973</p>	<p>Correo Argentino</p> <p>SALTA</p> <p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b></p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p><b>Dr. MIGUEL RAGONE</b> Gobernador</p> <p>Doctor <b>ENRIQUE PFISTER FRIAS</b> Ministro de Gobierno e Interino de Economía</p> <p><b>Dr. LUIS CANONICA</b> Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p><b>EDDY OUTES</b> Director</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y despues de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Cíviles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraran con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, definiéndose establecido que el importe de \$ 100 (CIFN PE-SOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

S U S C R I P C I O N E S

Mensual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	" 9,00	Anual .....	" 27,00

P U B L I C A C I O N E S

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseión Veinteañal y Deslinde .....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	120 cm.				
Contratos y Estatutos Sociales .....	0,09	(la palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINA

Nº 14739 — Oscar Lafuente y Antonio Casimiro .....	3091
Nº 14604 — Rodolfo Cohn .....	3091
Nº 14600 — Cía. Minera José Gavenda .....	3091
Nº 14583 — Celestino Correas .....	3091
Nº 14511 — Ramón Núñez .....	3091
Nº 14510 — Antonio C. Núñez .....	3091

LICITACION PUBLICA

Nº 14721 — Ministerio de B. Social - Direc. Gral. de Administración. Lic. Nº 22 .....	3092
Nº 14597 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Administración del Norte - Lic. Nº 795 ...	3092

LICITACION PRIVADA

Nº 14753 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 11/73 .....	3092
Nº 14724 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 10/73 .....	3092

**EDICTO CITATORIO**

Nº 14710 — O. Sierra . . . . .	3092
Nº 14713 — Pedro Emilio Barboza . . . . .	3092
Nº 14671 — Tomás Enrique Carvallo Quintana . . . . .	3093
Nº 14636 — Miguel Sastre (h.) . . . . .	3093
Nº 14635 — María Lucrecia Sastre . . . . .	3093
Nº 14570 — José Mónico Flores y Cruz Adelaida Casimiro de Flores . . . . .	3093

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 14760 — Azucena Colque de Ibarra . . . . .	3094
Nº 14756 — Enrique Cesario Martínez . . . . .	3094
Nº 14754 — Nicolasa Zambrano de Pereyra . . . . .	3094
Nº 14752 — Agustín Romero o José Agustín Romero . . . . .	3094
Nº 14751 — Ramón Ascar y Sara Majaiel de Ascar . . . . .	3094
Nº 14750 — Luis Díaz . . . . .	3094
Nº 14749 — Hiram Aldo Díaz . . . . .	3094
Nº 14748 — Miguel Castilla y Mercedes Salustri de Castilla . . . . .	3094
Nº 14745 — Daniel Torrico Céspedes . . . . .	3094
Nº 14744 — Teresa Robledo de Gómez . . . . .	3095
Nº 14743 — María Montañez de Aguirre . . . . .	3095
Nº 14740 — De Nigris Mario . . . . .	3095
Nº 14733 — María Peralta de Herrera . . . . .	3095
Nº 14732 — Lelia Virginia Marín . . . . .	3095
Nº 14728 — Dolores Sospoda de Chilo . . . . .	3095
Nº 14725 — Ildefonso Martínez . . . . .	3095
Nº 14723 — Francisco Salinas . . . . .	3095
Nº 14720 — Julia Vilte de Méndez . . . . .	3095
Nº 14715 — Luciano López . . . . .	3095
Nº 14714 — María Natividad Morán de Burgos . . . . .	3095
Nº 14705 — Eduardo Flores . . . . .	3096
Nº 14704 — Lázaro Yonar . . . . .	3096
Nº 14695 — Agustina Rosario Alemán de Onesti . . . . .	3096
Nº 14690 — Dolores Barrios . . . . .	3096
Nº 14687 — Antonio Armando Serrano . . . . .	3096
Nº 14677 — Pedro Nolasco Colqui . . . . .	3096
Nº 14675 — Eugenio Reyes . . . . .	3096
Nº 14670 — Torres Corina Altamirano de . . . . .	3096
Nº 14669 — Juárez Manuel . . . . .	3096
Nº 14668 — María Rodríguez de Muñoz . . . . .	3096
Nº 14666 — Esteban Safont Belles . . . . .	3097
Nº 14661 — Castilla Antonio . . . . .	3097
Nº 14659 — Rafael Rico . . . . .	3097
Nº 14657 — José Francisco Mene . . . . .	3097
Nº 14656 — Plinio Ignacio Saravia . . . . .	3097
Nº 14652 — Silvio Lucio Serrano . . . . .	3097
Nº 14650 — Fernández Hilario . . . . .	3097
Nº 14647 — Gil Librada Simón y Gil Galo . . . . .	3097
Nº 14646 — Angel Esteban Zárate . . . . .	3097
Nº 14645 — Brigido Leonar . . . . .	3097
Nº 14629 — Antonio o Antonino Santiapichi . . . . .	3097
Nº 14628 — Miguel Angel Chacón . . . . .	3098
Nº 14626 — Sofía Gómez de Prieto . . . . .	3098
Nº 14625 — Leonardo Morlas . . . . .	3098
Nº 14622 — Tomás José Montoya y Cándida Rosario Isnardez de Montoya . . . . .	3098
Nº 14621 — Juan Manuel Espinosa . . . . .	3098
Nº 14614 — Cástulo Barrios . . . . .	3098
Nº 14613 — Antonio Romero . . . . .	3098
Nº 14607 — Juana Lorenza Ortiz de Heredia . . . . .	3098
Nº 14605 — Valentín Subia . . . . .	3098
Nº 14593 — Juan Alberto Méndez . . . . .	3099
Nº 14590 — Juana Bravo . . . . .	3099
Nº 14587 — Angel Benedicto Orella . . . . .	3099
Nº 14585 — Lucio Avendaño . . . . .	3099

	Pág. Nº
Nº 14577 — Simón Ayarde .....	3099
Nº 14575 — Mercedes Chocobar .....	3099
Nº 14574 — Paula Agüero de Torres .....	3099
Nº 14573 — Armando Soler o Armando Soler Alurralde .....	3099

**REMATE JUDICIAL**

Nº 14757 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Vera Jorge y otro vs. Daniel Laguna .....	3099
Nº 14755 — Por Gonzalo F. Urrestarazu. Juicio: Fiat Concord S.A. vs. Yudi Hnos. S. Colectiva .....	3100
Nº 14734 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Franco María Eulalia vs. Mario Grení .....	3100
Nº 14726 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Marti R. Arturo vs. Zamora Oscar M. ....	3100
Nº 14701 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Nazr Miguel vs. Ciotta Pedro y otros .....	3100
Nº 14678 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Inmueble S.A. vs. Sanvitale Juan Carlos .....	3100
Nº 14588 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Maggi Oscar Leonardo vs. Julio C. Guerra .....	3101

**POSESION VEINTEAÑAL**

Nº 14746 — Daniel Ovejero .....	3101
Nº 14731 — Villa del Arca .....	3101
Nº 14712 — Finca El Carmen .....	3101

**CITACION A JUICIO**

Nº 14747 — Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltda. vs. Ramón A. Reynoso .....	3101
Nº 14718 — Hilmar Rogoberto Maier .....	3102
Nº 14700 — Mamaní Francisco Salva de y otros vs. Nazr Vicente y otros .....	3102
Nº 14591 — Fiaschi Julio César y Blanca Margarita Abellán .....	3102
Nº 14586 — Moto Salta S.R.L. vs. Tinte Jesús y otro .....	3102
Nº 14572 — Abdala Homsí y Sara Alsaf de Homsí .....	3102

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 14727 — Felipe Santiago Belmont Serrano .....	3102
--------------------------------------------------	------

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 14741 — Pedro Lucio Gómez .....	3102
------------------------------------	------

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

Nº 14762 — Carpintería Facini S.R.L. ....	3103
Nº 14761 — Granja Villa Fanny S.R.L. ....	3104
Nº 14742 — Manuel Medina e Hijos S.R.L. ....	3104

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 14719 — Abdala Naum Sabbaga .....	3106
--------------------------------------	------

**EMISION DE ACCIONES**

Nº 14758 — La Embotelladora del Norte S.A. ....	3106
-------------------------------------------------	------

**AVISO COMERCIAL**

Nº 14639 — California Hotel S.A. ....	3106
---------------------------------------	------

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 14736 — Instituto Médico de Salta S.A. Para el día 29-6-73 .....	3106
Nº 14735 — Instituto Médico de Salta S.A. Para el día 29-6-73 .....	3106
Nº 14730 — Vidal y Cía. Ltda. S.A. Para el día 24-6-73 .....	3107
Nº 14717 — Clérico Hnos. S.C.A. Para el día 19-6-73 .....	3107
Nº 14672 — Nascalín S.A. Para el día 23-6-73 .....	3107

## Sección ADMINISTRATIVA

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 14739

T. Nº 3023

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Oscar Lafuente y Antonio Casimiro, el 3 de abril de 1972, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de hierro, al que denominaron "San Rafael", que tramita por Expte. Nº 8075-L, con la siguiente ubicación: El Punto de Manifestación de Descubrimiento se ubica partiendo del punto Astronómico Ojo de Agua con 7.400 metros y azimut 355º, en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 5 de abril de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario Interino.

Imp. \$ 33,-

e) 6, 15 y 28-6-73

O. P. Nº 14604

T. Nº 2896

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que, Rodolfo Cohn, el 23 de agosto de 1972, por Expte. Nº 8276-C, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Alizar con 24.000 metros al S. y 23.500 al E, para llegar al punto de partida, desde el cual se mide 4.000 metros al E., al S. 5.000 metros, 4.000 metros al O. y 5.000 al Norte, cerrando el perímetro que encierra las 2.000 Has. solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. — Salta, 7 de noviembre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14600

T. Nº 2892

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Cía. Minera José Gavenda, el 30 de mayo de 1972, por Expte. Nº 8143-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como Punto de Referencia el mojón "B" de la mina "La Agria", Expte. 64041, se mide 2.000 metros con az. de 60º hasta el Punto de Partida (P.P.), desde allí 2.500 metros con az. de 150º hasta el punto 1; 4.000 metros con az. de 240º hasta el punto 2; 5.000 metros con az. de 330º hasta el punto 3; desde allí 4.000 metros con az. 60º hasta el punto 4 y por último 2.500 metros con az. 150º hasta el punto de partida, cerrando así el polígono inscripto que acusa una superficie de 1973

Has., por superponerse en 27 Has. a las pertenencias de mina La Agria, Expte. Nº 64041-G, que se encuentra dentro de su perímetro y se ubica fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 6 de abril de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14583

T. Nº 2881

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Celestino Correas, el 18 de setiembre de 1972, por Expte. Nº 8335-C, ha solicitado en el departamento de San Carlos, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como P. R. el Cerro Abrijo desde el cual se mide 2.000 metros al S., para llegar al P.P., luego se mide 2.500 metros al O., 4.000 metros al N., 5.000 metros al E., 4.000 metros al S. y finalmente 2.500 metros al O., cerrando el polígono de 2.000 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.059/71. — Salta, 2 de febrero de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana.

Imp. \$ 22,-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14511

T. Nº 2815

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Ramón Núñez, el 16 de setiembre de 1969 ha manifestado en el departamento de Molinos, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominó "La Buena", que tramita por Expte. Nº 7470-N (cedido en fecha 26/5/71 al señor Antonio Cruz Núñez), con la siguiente ubicación: Se toma como referencia la cumbre del Cerro Incaña y se mide 1.500 metros al Este, az. 90º y desde allí 2.020 metros al Sud para llegar al Punto de Manifestación de Descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta ubicado dentro del cateo 5900-N/67, que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kms. no se encuentran minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo mineral". — Salta, 8 de marzo de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 33,-

e) 21, 31-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14510

T. Nº 2814

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430/57, que Antonio C. Núñez, el día 9 de octubre de 1970, ha manifestado en el departamento de Los An-

des, el descubrimiento de un yacimiento de caliza, al que denominó "Tonito", que tramita por Expte. Nº 7.577-N el cual es ubicará de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia al junta de las Quebradas Tuzgle y Mojón, tomando 250 metros al Oeste para llegar al (P. P.) punto de partida; desde allí se tira una línea de 500 metros al Sud y 500 metros al Norte desde los extremos de esta línea se toma 500 metros al Oeste y cerrando estos extremos tendremos la superficie de 50 Has. solicitadas. Las juntas de las quebradas Tuzgle y Mojón se encontrarían a una distancia de 25.000 metros aproximadamente con Az. 182º de San Antonio de los Cobres. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cantera la misma se ubica en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de seguridad. — Salta, 16 de febrero de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 33,- e) 21, 31-5 al 11-6-73

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 14721 F. Nº 1807

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámanse a Licitación Pública Nº 22, para el día 2 de Julio de 1973 a horas 10, convocada para la adquisición de Reequipamiento, con destino a varios Servicios Asistenciales, dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10,- sujeto a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

D. V. \$ 15,20 e) 6 al 8-6-73

O. P. Nº 14597 F. Nº 1798

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 795

"Servicio de Transporte de Cargas Generales Radio Influencia Yacimientos del Norte".

Apertura: 25 Junio 1973. Horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

PLIEGOS:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

YPF Sede Central, Avda. R. S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal YPF., Zuviría 356 Salta.

Divisional YPF, Córdoba - Avda. General Paz 351/55. Córdoba.

Precio: Doscientos Pesos (\$ 200,-).

D. V. \$ 14,80 e) 28-5 al 8-6-73

## LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 14753

F. Nº 1810

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SALTA

Licitación Privada Nº 11/73

Llámanse a Licitación Privada Nº 11/73, para el día 25 de junio de 1973 a horas 10 para la adquisición de MATERIALES ELECTRICOS. Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. Precio del Pliego: \$ 50,00 (Pesos Ley 18.188, Cincuenta).

Imp. \$ 14,40 e) 7 y 8-6-73

O. P. Nº 14724

F. Nº 1808

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 10/73

Llámanse a Licitación Privada Nº 10/73 para el día 22 de junio de 1973 a horas 10, para la adquisición de Cocinas Fusoras de Asfalto. Consulta y apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. Precio del Pliego: \$ 50,- (Pesos Ley 18.188, cincuenta).

D. V. \$ 14,- e) 6 y 7-6-73

## EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 14713

S. C. Nº 0567

Ref.: Expte. Nº 34-31606/72 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Sucesión de PEDRO EMILIO BARBOZA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2.3700 Has. del inmueble identificando como Parcela 4 a), Polígono 2, Catastro Nº 759, ubicado en la zona conocida como Quipón en el Departamento de Cachi, con una dotación de 1,24 l./seg. a derivar del Río Calchaquí, mediante la acequia llamada "Quipón margen izquierda". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río. El presente pedido es un desmembramiento de la concesión solicitada mediante expediente Nº 5949/47.

Administración General de Aguas de Salta, 24 de mayo de 1973.

Sin cargo e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14710

T. Nº 2996

Ref. Expte. Nº 34-28532/72 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del

Código de Aguas, se hace saber que la Sucesión de OSCAR LARRAN SIERRA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 500 Has. del inmueble denominado Fracción Finca "Ramaditas" (Lotes B y C), Catastros Nros. 9623 y 9624, ubicado en el Departamento de San Ramón de la Nueva Orán, con una dotación de 262,5 ls./seg. con las aguas provenientes del Río San Francisco, margen derecha, por medio de un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,- e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14671 T. Nº 2961  
Ref.: Expte. Nº 11726/R/70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor TOMAS ENRIQUE CARVALLO QUINTANA, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 60 Has. del inmueble catastro Nº 374, ubicado en el Departamento de Guachipas, denominado Finca Sauce o Cebilar, con una dotación de 31,5 ls./seg. a derivar del río Santa Elena o Tierras Blancas —margen izquierda— por medio de un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 1º de diciembre de 1972.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14636 T. Nº 2928  
Ref.: Expte. Nº 11074-S-68 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MIGUEL SASTRE (hijo), solicita reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación artículo 233), para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 50 Has. del inmueble denominado Lote D, Finca "La Carreta", catastro Nº 2528, ubicado en Gaona, Departamento de Anta, con una dotación de 26,25 ls. seg. a derivar del Río Pasaie o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal comunero; la presente concesión deberá desmembrarse de la concesión originaria solicitada mediante expediente Nº 17179/48 y acordada por decreto Nº 1834/58. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los re-

gantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 14 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14635 T. Nº 2927  
Ref.: Expte. Nº 11073-S-68 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Srta. MARIA LUCRECIA SASTRE, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación Art. 233), para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 50 Has. del inmueble denominado Lote "C" Finca Fracción "Carreta Quebrada", catastro Nº 2527, ubicado en Gaona —Departamento de Anta— con un caudal de 26,25 ls./seg. a derivar del río Pasaie o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal comunero. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. La presente concesión deberá desmembrarse de la acordada mediante Decreto Nº 1834 del año 1958 Expte. 12179/48.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 2 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14570 S. C. Nº 0564  
Ref.: Expte. Nº 5924-F/65. - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores JOSE MONICO FLORES y CRUZ ADELAIDA CASIMIRO DE FLORES, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3 Has. del inmueble identificado como parcela número 7 del Polígono "B", Catastro Nº 672, ubicado en la zona de Fuerte Alto, Departamento de Cachi, con una dotación de 0,78 l./seg. a derivar del río Cachi mediante la acequia llamada "Del Medio" que nace a la margen derecha del antes citado río para irrigar una superficie de 1.500 Ha.; y con una dotación de 0,78 l./seg. a derivar del río Cachi, mediante la acequia denominada "Hacienda" que nace a la margen derecha del río para una superficie de 1.500 Ha., con lo que hace un total de 3 Has. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de mayo de 1973.

Sin cargo e) 24-5 al 7-6-73

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 14760

T. Nº 3043

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. Azucena Colque de Ibarra, para que en el término de Treinta días hagan valer sus derechos, Expte. Nº 60880/73, publíquese por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Norte. Salta, 30 de mayo de 1973. Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14756

T. Nº 3039

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación a cargo del doctor Jorge A. González Ferreyra cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión de ENRIQUE CESARIO MARTINEZ, (Expte. 60895/73) para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Secretaría, Salta, 24 de mayo de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14754

T. Nº 3037

El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia, Primera Nominación, cita en publicaciones que se efectuarán durante diez días, a herederos y acreedores de NICOLASA ZAMBRANO DE PEREYRA, Expte. Nº 60.942/73, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de mayo de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14752

T. Nº 3036

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ROMERO o JOSE AGUSTIN ROMERO. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 6 de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14751

T. Nº 3035

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del

Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON ASCAR y SARA MAJIEL DE ASCAR. — San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 29 de 1972. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14750

T. Nº 3034

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS DIAZ. — San Ramón de la Nueva Orán, Abril 6 de 1973. Esc. Lilia Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14749

T. Nº 3033

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "HIRAM ALDO DIAZ - Sucesorio", Expte. Nº 60994/73. Publíquese por 10 días. — Salta, 4 de junio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14748

T. Nº 3032

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL CASTILLA y MERCEDES SALUSTRI DE CASTILLA - Sucesorio, Expte. Nº 61008/73. Publíquese por 10 días. — Salta, 4 de junio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14745

T. Nº 3029

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 2ª Nom., en los autos caratulados "Sucesorio - DANIEL TORRICO CESPEDES", Expte. Nº 49.189/73, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, como herederos o acreedores en esta sucesión, para que, dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días en el "Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 5 de junio de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 22-6-73



O. P. Nº 14744

T. Nº 3028

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días, a herederos y acreedores de doña TERESA ROBLEDO DE GOMEZ, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 9095, año 1973. — Salta, mayo 31 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14743

T. Nº 3027

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MONTAÑEZ DE AGUIRRE, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Expte. Nº 9094, año 1973. — Salta, mayo 31 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14740

T. Nº 3024

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación, en los autos: "DE NIGRIS, Mario - Sucesorio", Expte. Nº 9078/73, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 31 de mayo de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14733

T. Nº 3017

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PERALTA DE HERRERA (Expte. Nº 49.172/73). Publíquese edictos por diez días. — Salta, 4 de junio de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14732

T. Nº 3016

El doctor Benjamín Pérez, Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LELIA VIRGINIA MARIN (Expte. Nº 9.096/73). Publíquese edictos por diez días. — Salta, 30 de mayo de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14728

T. Nº 3012

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera

Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación, en Expediente Nº 18.901/68, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES SOSPOSA DE CHILO, para hacer valer sus derechos si los tuvieran. — Salta, mayo 19 de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14725

T. Nº 3008

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO MARTINEZ, en juicio Sucesorio, Expte. Nº 41.177/71. Publíquese por diez días. — Salta, 28 de mayo de 1973. — Dra. Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14723

T. Nº 3007

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SALLINAS - Sucesorio, Expte. 48.996/72 a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, abril 5 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14720

T. Nº 3005

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, doctor Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA VILTE DE MENDEZ, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 49118/73. Publíquese por diez días. — Salta, Junio 1º de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14715

T. Nº 3000

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO LOPEZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 42.572/72. — Salta, 31 de mayo de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14714

T. Nº 2999

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NATIVIDAD MORAN DE BURGOS,

para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expediente Nº 49.274/73. — Salta, 31 de mayo de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14705 T. Nº 2993

El señor Juez Primera Nominación Civil y Comercial Jorge A. González Ferreyra, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FLORES bajo apercibimiento de Ley. Expte. Nº 60.972/1a.-2-73. — Salta, mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIBARRI Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14704 T. Nº 2992

Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LAZARO YONAR, Expte. Nº 44.317/72 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 30 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14695 T. Nº 2983

JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de doña AGUSTINA ROSARIO ALEMAN DE ONESTI, Expte. Nº 60.788/73, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término señalado a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14690 Fac. Nº 1804

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por edictos que se publicarán durante diez días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de doña DOLORES BARRIOS, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de abril de 1973. — CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14687 T. Nº 2976

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Sexta No-

minación, Cita y Emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARMANDO SERRANO, Expte. Nº 9040/73, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14677 T. Nº 2966

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, doctora ELOISA G. AGUILAR, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NOLASCO COLQUI, Expte. Nº 25.712, 5ta. Nom. Publicación diez días. — Salta, 21 de mayo de 1973. Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14675 T. Nº 2964

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Eugenio Reyes (Expte. Nº 25820/73), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 30 de 1973. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14670 T. Nº 2960

Juez de 6ta. Nominación Civil y Comercial, en autos: "TORRES CORINA ALTAMIRANO DE, SUCESORIO". Expte. Nº 9117/73, cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro de los 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14669 T. Nº 2959

Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial en autos: "SUCESORIO DE JUAREZ MANUEL". Expte. Nº 60918/73, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos como herederos o acreedores de Manuel Juárez para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario. — Salta, 23 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14668 T. Nº 2958

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ia. Instanc. C. y C. de 6ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María Rodríguez de Muñoz (Expte. Nº. 9171/73), para que comparezcan a estar a derechos. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 16 de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14666

T. Nº 2957

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia, 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Esteban Safont Belles, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 30 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14661

T. Nº 2952

Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CASTILLA, Antonio", Expte. Nº 9119/73. — Publíquese por diez días. — Secretaria, 15 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14659

T. Nº 2950

El doctor JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL RICO, en juicio sucesorio expediente Nº 60.842/73. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14657

T. Nº 2948

El doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO MENE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Expte. Nº 9083/73. — Salta, 18 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14656

T. Nº 2947

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PLINIO IGNACIO SARAVIA, para que hagan valer sus derechos. — Salta, mayo 29 de 1973. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14652

T. Nº 2944

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de SILVIO LUCIO SERRANO, sea como here-

deros o acreedores, para que los hagan valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por diez días. — Salta, mayo 29 de 1973. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14650

T. Nº 2942

El Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, Hilario - Sucesorio. Expte. Nº 1.093/67. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14647

T. Nº 2939

El doctor EDGARDO VICENTE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud-Metán, cita y emplaza en el plazo de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de: "GIL, LIBRADA SIMON y GIL, GALO". Expte. 11.464/73, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el plazo de diez días — Metán, 22 de mayo de 1973. — Dra. OLGA ROMANO DE GOMEZ SALAS, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14646

T. Nº 2938

El doctor JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ESTEBAN ZARATE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 60.945/73. — Salta, 23 de mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14645

T. Nº 2937

El doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BRIGIDO LEONAR, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 9086/73. — Salta, 23 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14629

T. Nº 2921

FLOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en Ex-

pediente Nº 25.815/73, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO SANTIAPICHI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de mayo de 1973. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14628

T. Nº 2920

BENJAMIN PEREZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en Expte. Nº 8993/73, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CHACON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14626

T. Nº 2918

El Dr. JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de SOFIA GOMEZ DE PRIETO, Expte. Nº 60.935/73, por el término de treinta días para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14625

T. Nº 2917

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 5ta. Nominación en Sucesorio de Leonardo Morlas Nº 25803/73, cita y emplaza por 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. — Salta, 2 de mayo de 1973. Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14622

T. Nº 2914

El doctor Gregorio R. Araújo, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS JOSE MONTOYA y CANDIDA ROSARIO ISNARDEZ DE MONTOYA, Sucesorio, Expte. Nº 37.652/969. Publicación por diez días. — Salta, 21 de mayo de 1973. — Doctora Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 29-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14621

T. Nº 2913

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta

Nominación, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ESPINOSA, Sucesorio, Expte. Nº 42.545/971. Publicación por diez días. — Salta, 22 de mayo de 1973. — Escribana Nelly Gladis, Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 29-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14614

T. Nº 2905

El Dr. Carlos Linares, Juez Instrucción Correccional y Menores Segunda Nominación Distrito Judicial Norte, en autos "SUCESORIO DE CASTULO BARRIOS", Expte. Nº 3944/72, cita por diez días a herederos y acreedores que se crean con derecho a bienes de esta sucesión, hagan valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría Orán, 2 de mayo de 1973. — Esc. Raúl Julio Sagra, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 29-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14613

T. Nº 2904

El doctor MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROMERO, Expte. Nº 44.154/72, para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. E/L. Expte. Nº 44.154/72. Valen. — Salta, 9 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 29-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14607

T. Nº 2899

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, doctor Benjamín Pérez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de JUANA LORENZA ORTIZ DE HEREDIA, como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 21 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14605

T. Nº 2897

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el inicio Sucesorio de Valentín Subia, Expte. Nº 25.396. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 21 de 1973. — Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14593

T. Nº 2890

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO MENDEZ, Expte. Nº 9039|73, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, Mayo 18 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14590

T. Nº 2888

El señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUANA BRAVO. Publíquese diez días. — Salta, mayo 11 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14587

T. Nº 2885

Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados "ORELLA, Angel Benedicto - Sucesorio", Expediente Nº 44.241|72 cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ANGEL BENEDICTO ORELLA, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 18 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14585

T. Nº 2883

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en el juicio Sucesorio de LUCIO AVENDAÑO, Expte. Nº 44.505|72, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, mayo 21 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14577

T. Nº 2873

El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON AYARDE, Expediente Nº 60.604|72. — Salta, 23 de abril de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14575

T. Nº 2872

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación de Salta, en los autos caratulados "CHOCOBAR, MERCEDES.

Sucesorio", Expediente Nº 14.442|65, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Mercedes Chocobar, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, mayo 22 de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14574

T. Nº 2871

El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA AGÜERO DE TORRES para que hagan valer sus derechos. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, mayo 4 de 1971.

Imp. \$ 14,-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14573

T. Nº 2870

El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO SOLER o ARMANDO SOLER ALURRALDE para que hagan valer sus derechos. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte. — Salta, mayo 17 de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 24-5 al 7-6-73

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 14757

T. Nº 3040

Por RAUL RACIOPPI

El 26 de junio de 1973, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré los siguientes bienes inmuebles y muebles: a) Base \$ 193,34, inmueble ubicado en el Dpto. de Chicoana, Prov. de Salta s|título reg. a folio 104, asiento 3, libro 6 R. I. Chicoana, lote Nº 13, parcela 12, Catastro Nº 996 - 8 - 12; b) Base \$ 286,67, inmueble ubicado en Chicoana, Prov. de Salta, título reg. folio 140, asiento 3, libro 6 R. I., Chicoana, manzana 8, parcela 3. Catastro Nº 989 - 8 - 13; c) un inmueble ubicado en Chicoana, Prov. de Salta. Base \$ 460, título libro 7, asiento 2, folio 218 de R. I., Chicoana. Catastro Nº 806 - B11-17. Acto seguido remataré sin base: 1º) un televisor "Phillips", Nº 31306; una heladera familiar "Suplex"; un combinado "Hallicrafters" S-400; un lavarropas "Mesples" Nº 11459; un motor piedra esmeril monofásico "Motormech", número 028207; un banco de carpintero de 3 metros de largo; 7 cajones de azulejos; 17 tablonas para encofrar; un motor naftero, modelo S 800|3000 de 220 V., Nº 332, y 6 marcos de madera, nuevos, verse en calle El Carmen Nº 335, Chicoana. Prov. de Salta. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2. Juicio: "Vera Jorge y otros vs. Daniel Laguna". Ordinario, Expediente Nº 4533|71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 23,-

e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14588

T. Nº 2886

Por RICARDO GUDINO

## JUDICIAL

UN INMUEBLE EN ROSARIO DE LA FRONTERA - Base: 100,- (Pesos Ley 18.188)

El día 8 de junio de 1973, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 100,- (Cien pesos), equivalente a \$ 10.000,- m/n.; correspondientes a las dos terceras partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera de esta provincia de Salta y que le corresponde al señor JULIO C. GUERRA, por título registrado a Folio 117, asiento 2 del Libro 23 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro Nº 3169. Sección A, Manzana 22 "B", Parcela 8. Valor Fiscal \$ 150,- Ley 18.188. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos caratulados: "MAGGI OSCAR LEONARDO vs. JULIO C. GUERRA s/P. V. E. y E. P.", Expte. Nº 32663|72. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 24-5 al 7-6-73

## POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 14746

T. Nº 3030

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos: "GEROMETTA Juan Antonio vs. OVEJERO Daniel s/Posesión Veinteañal". Expte. Nº 8996|73, cita y emplaza por el término de diez días al señor DANIEL OVEJERO o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la ciudad de Tartagal, departamento de San Martín de esta Provincia, que limita al Norte, con calle Sui-pacha; al Sur, con terrenos de Asunción Rojas; al Este, con Avenida Independencia y al Oeste, con Pasaje Cabildo. Catastro Nº 14.453 del departamento de San Martín, manzana 6b, parcela 1; para que comparezcan a tomar intervención en el juicio y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse, para que los representen, al señor Defensor de Ausentes que correspondiere. — Secretaría, 31 de mayo de 1973. Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 27,-

e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14731

T. Nº 3015

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial Salta, doctor Gregorio Rubén Aráoz, Expte. Nº 42.813|1973 en autos "Jurado, Ramona Milagro - Posesión Veinteañal" cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en "Villa del Arca", departamento Rosario de la Frontera, partido Primera Sección "Los Baños" y que limita al Norte, con Ferrocarril Manuel Belgrano en la ruta que va de Rosario de la Frontera a "Los Baños"; al Sud, con

sucesión de Marcos Rodas y Camino Vecinal; al Este, con sucesión de Agustín Romano y al Oeste, con sucesión de Marcos Rodas. El inmueble tiene una superficie de 7.512,12 m<sup>2</sup>. Las dimensiones son: al Norte, 47,30 metros; al Este, 140,50 metros; al Sud, 40,80 metros y 20,90 metros y al Oeste, 150,50 metros, de modo tal que delimita una figura irregular, Catastro Nº 489 del R. de I. de Rosario de la Frontera y con plano aprobado por Dirección General de Inmuebles el 23-12-71, Expte. Nº 401-71-D. T., dejando constancia que el inmueble figura a nombre de Dionicio Jurado inscripto al folio 19, asiento 19 del libro "E" de Rosario de la Frontera, efectuándose la citación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, junio 4 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 27,-

e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14712

T. Nº 2998

## POSESION VEINTEAÑAL

El doctor Benjamín Pérez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en autos: "Díaz Evaristo - Posesión Veinteañal", Expediente Nº 9137|73, cita y emplaza por 30 días, para que comparezcan a estar a derecho a María M. López de Paz, Benedicta Paz de Palavocino y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor al Oficial de Pobres y Ausentes. El inmueble cuya usucapción se procura es la fracción de la finca "El Carmen", ubicada en el Departamento Anta, partido de Río del Valle, Catastro Nº 485, de Anta. Superficie 335 Has. 43 áreas, limita: Noreste, finca "Lagunitas" de Agustina A. de Peyrotti; Sudeste, Río del Valle; Suroeste, trasfondos de la finca "El Carmen"; Sudoeste, con fracción de los herederos de Venancio López. — Dr. Gonzalo Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 27,-

e) 5 al 18-6-73

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 14747

T. Nº 3031

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 1ª Nom., en los autos: "Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltda. vs. RAMON ANTONIO REYNOSO s/P. V. E. y Emb. Prev.", Expte. Nº 56.108|69, cita y emplaza a los herederos del señor Ramón Antonio Reynoso, a que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Salta, 17 de mayo de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14568

T. Nº 2886

Por RICARDO GUDINO

## JUDICIAL

UN INMUEBLE EN ROSARIO DE LA FRONTERA - Base: 100,- (Pesos Ley 18.188)

El día 8 de junio de 1973, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó 84 de esta ciudad de Salta, rematare con base de \$ 100,- (Cien pesos), equivalente a \$ 10.000,- m.j.n.; correspondientes a las dos terceras partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera de esta provincia de Salta y que le corresponde al señor JULIO C. GUERRA, por título registrado a Folio 117, asiento 2 del Libro 23 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro Nº 3169. Sección A, Manzana 22 "B", Parcela 8. Valor Fiscal \$ 150,- Ley 18.188. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos caratulados: "MAGGI OSCAR LEONARDO vs. JULIO C. GUERRA s/P. V. E. y E. P.", Expte. Nº 32663|72. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 24-5 al 7-6-73

## POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 14746

T. Nº 3030

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos: "GEROMETTA Juan Antonio vs. OVEJERO Daniel s/Posesión Veinteañal". Expte. Nº 8996|73, cita y emplaza por el término de diez días al señor DANIEL OVEJERO o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la ciudad de Tartagal, departamento de San Martín de esta Provincia, que limita al Norte, con calle Suipacha; al Sur, con terrenos de Asunción Rojas; al Este, con Avenida Independencia y al Oeste, con Pasaje Cabildo. Catastro Nº 14.453 del departamento de San Martín, manzana 6b, parcela 1; para que comparezcan a tomar intervención en el juicio y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarseles, para que los representen, al señor Defensor de Ausentes que correspondiere. — Secretaría, 31 de mayo de 1973. Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 27,-

e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14731

T. Nº 3015

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial Salta, doctor Gregorio Rubén Araoz, Expte. Nº 42.813|1973 en autos "Jurado, Ramona Milagro - Posesión Veinteañal" cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en "Villa del Arca", departamento Rosario de la Frontera, partido Primera Sección "Los Baños" y que limita al Norte, con Ferrocarril Manuel Belgrano en la ruta que va de Rosario de la Frontera a "Los Baños"; al Sud, con

sucesión de Marcos Rodas y Camino Vecinal; al Este, con sucesión de Agustín Romano y al Oeste, con sucesión de Marcos Rodas. El inmueble tiene una superficie de 7.512,12 m<sup>2</sup>. Las dimensiones son: al Norte, 47,30 metros; al Este, 140,50 metros; al Sud, 40,80 metros y 20,90 metros y al Oeste, 150,50 metros, de modo tal que delimita una figura irregular, Catastro Nº 489 del R. de I. de Rosario de la Frontera y con plano aprobado por Dirección General de Inmuebles el 23-12-71, Expte. Nº 401-71-D. T., dejando constancia que el inmueble figura a nombre de Dionicio Jurado inscripto al folio 19, asiento 19 del libro "E" de Rosario de la Frontera, efectuándose la citación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, junio 1 de 1973. — Dra. Lilitiana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 27,-

e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14712

T. Nº 2998

## POSESION VEINTEAÑAL

El doctor Benjamín Pérez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en autos: "Díaz Evaristo - Posesión Veinteañal", Expediente Nº 9137|73, cita y emplaza por 30 días, para que comparezcan a estar a derecho a María M. López de Paz, Benedicta Paz de Palavecino y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor al Oficial de Pobres y Ausentes. El inmueble cuya usucapion se procura es la fracción de la finca "El Carmen", ubicada en el Departamento Anta, partido de Río del Valle, Catastro Nº 485, de Anta. Superficie 335 Ha. 43 áreas. limita: Noreste, finca "Lagunitas" de Agustina A. de Peyrotti; Sudeste, Río del Valle; Noroeste, trasfondos de la finca "El Carmen"; Sudoeste, con fracción de los herederos de Venancio López. — Dr. Gonzalo Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 27,-

e) 5 al 18-6-73

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 14747

T. Nº 3031

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 1ª Nom., en los autos: "Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltda. vs. RAMON ANTONIO REYNOSO s/P. V. E. y Emb. Prev.", Expte. Nº 56.108|69, cita y emplaza a los herederos del señor Ramón Antonio Reynoso, a que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Salta, 17 de mayo de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14718

T. Nº 3003

Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, doctor Jorge González Ferreyra, en los autos caratulados: "LEVI DE MAIER, Inge Lore vs. MAIER, Hilmar Rigoberto s/Divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes", Expte. Nº 60859/73, cita a don HILMAR RIGOBERTO MAIER para que en el término de nueve días desde la última publicación comparezca por ante el Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por diez días. — Salta, 31 de mayo de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 5 al 18-6-73

O.P. Nº 14700

T. Nº 2988

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos caratulados: "MAMANI, Francisca Salva de y otros vs. NARZ Vicente y otros. Ord. Escrituración". Expte. Nº 47.711/71, por el presente cita, llama y emplaza al co-demandado Ricardo Julio Manzur, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación: 10 días en el Boletín Oficial. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14591

T. Nº 2889

Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos caratulados "FIASCHI, Julio César y Blanca Margarita Abellán de - Adopción simple de la menor Sonia Elizabeth Sánchez", Expte. Nº 44220/72, cita y emplaza por diez días a doña Petrona Sánchez, a presentarse bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en este juicio. — Salta, febrero 23 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14586

T. Nº 2884

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos caratulados: "MOTO SALTA S.R.L. vs. TINTE Jesús y LERA, María Luisa Figueroa de - Expediente Nº 35.850/68, por el presente intima a los demandados: Jesús Tinte y María Luisa Figueroa de Lera el pago de la suma de Ochocientos ochenta y dos pesos con treinta y tres centavos (\$ 882,33) y cite de remate para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, opongan las excepciones que pudieran favorecerles y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerles por tal la Secretaría del Juzgado. — Salta, mayo 22 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14572

T. Nº 2869

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos caratulados: "SCHEJ, Yankam (en su carácter de Liquidador de la "Quebra: Homsi, Abdala y otro") vs. HOMSI, Abdala; HOMSI, Sara Alsaf de y ASSEFII, Emilio y María del Carmen Martínez Gil de Mañas, Ordinario", Expte. Nº 25.830/73, cita y emplaza a los co-demandados ABDALA HOMSI y SARA ALSAF DE HOMSI, a fin de que comparezcan dentro del término de ley a contestar la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 90 del Cód. de Proc. C. y C. Edictos por diez días. — Salta, 16 de mayo de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 24-5 al 7-6-73

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 14727

T. Nº 3011

El señor Juez en lo Civil y Comercial Ira. Rom., doctor Jorge A. González Ferreyra, cita a quienes se consideren con derecho a impugnar y oponerse al pedido de inscripción para obtener la matrícula de Martillero Público hecho por el señor FELIPE SANTIAGO BELMONT SERRANO, Expte. Nº 60.585/72. — Salta, 4 de junio de 1973. - Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 15-6-73

## EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 14741

T. Nº 3025

El Juzgado de Instrucción, Correccional y de Menores, del Distrito Judicial del Norte, Segunda Nominación, Secretaría Esc. Raúl Julio Vidal, en autos: "PEDRO LUCIO GOMEZ - Quiebra", Nº 3928/72, comunica por tres días a acreedores, que se ha fijado nueva fecha para el día 8 de agosto de 1973 a 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores a realizarse en la sala de audiencia de dicho Juzgado, bajo apercibimiento de efectuarse con los que concurren cualquiera sea su número. Los acreedores podrán presentar al Síndico Contador Eladio Alberto Núñez, en su domicilio de calle 25 de Mayo 220, Orán - Salta, hasta el día 6 de julio próximo los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. — Secretaría, San Ramón de la Nueva Orán, 4 de junio de 1973. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 11-6-73



## Sección COMERCIAL

### CONTRATO

O.P. Nº 14762

T. Nº 3045

#### CARPINTERIA FACINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres, entre los señores ENNIO FACINI, italiano, casado con Ida Angela Fabris, 52 años, C.I. Nro. 48570, carpintero, domiciliado en Gral. Güemes 1870; FELIX PORTILLO, argentino, casado con Evangelina Rodríguez, 30 años, L.E. 7.264.478, carpintero, domiciliado en Delfín Huergo 732; JOSE ALBERTO GIORGINI, argentino, soltero, 34 años, L.E. 7.249.203, carpintero, domiciliado en Pje. Mollinedo 369; LUIS APARICIO, argentino, casado con Silvia Burgos, 27 años, L. E. 8.174.374, carpintero, domiciliado en Junín 546; MARCELO SALVADOR COPA, argentino, soltero, 36 años, L.E. Nº 7.241.895, carpintero, domiciliado en Junín 334; HERNAN ZELAYA SANCHEZ, boliviano, soltero, 27 años C.I. . . . . . carpintero, domiciliado en Pje. Las Candelarias 957; IDA ANGELA FABRIS, italiana, comerciante, 46 años, C.I. 259.378, casada con Ennio Facini, domiciliada en Gral. Güemes 1870 y MARGARITA ANA FACINI, argentina, soltera, comerciante, 21 años, C.I. Nº 10451297, domiciliada en Gral. Güemes 1870, resuelven celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. PRIMERO: Con retroactividad al 1º de mayo de 1973 queda constituida una sociedad denominada CARPINTERIA FACINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital \$ 87.000,—, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, con sede social en calle Gral. Güemes 1870, Salta, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del exterior. SEGUNDO: Tendrá por objeto la explotación de un taller de carpintería mecánica, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad de compraventa, fabricación, exportación, importación, participación, comisión, mandato u otras que sean compatibles con el objeto social. Podrá operar en los bancos oficiales, privados y mixtos o cualquier otra institución de crédito, estando facultada a emitir letras, pagarés, vales, cheques, carta de porte, warrants, prendas o cualquier tipo de garantía aceptar o conferir poderes especiales o generales, consignaciones, agencias, representaciones; gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, marcas comerciales y celebrar todos los contratos autorizados por las leyes y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. La precedente enunciación no es limitativa. TERCERO: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años. CUARTO: En toda deliberación social que trate la modificación de este contrato, con excepción de los supuestos especificados en el primer apartado del Art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, en los que se requiere unanimidad, se resolverá por mayoría del capital. Cualquier otra deliberación se resolverá por mayoría del capital presente. QUIN-

TO: El capital social se fija en la suma de Ochenta y siete mil pesos (\$ 87.000,—) dividido en 8.700 cuotas de \$ 1,— cada una, integradas en la siguiente forma: Ennio Facini 4.880 cuotas o sea \$ 48.800,—; Félix Portillo, 120 cuotas o sea \$ 1.200,—; José Alberto Giorgini, 120 cuotas o sea \$ 1.200,—; Luis Aparicio, 120 cuotas o sea \$ 1.200,—; Marcelo Salvador, 120 cuotas o sea \$ 1.200,—; Hernán Zelaya Sánchez, 120 cuotas o sea \$ 1.200,—; Ida Angela Fabris, 1.730 cuotas o sea \$ 17.300,— y Margarita Ana Facini, 1.490 cuotas o sea \$ 14.900,—. SEXTO: El Administrador el 30 de abril de cada año, deberá confeccionar un balance general y memoria que conjuntamente con la documentación prescripta por la ley pondrá a consideración de los demás socios a los efectos de su aprobación. De las ganancias, deducida la reserva legal y las extraordinarias, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al aporte de cada uno. SEPTIMA: La dirección y administración estará a cargo de los socios gerentes Ennio Facini y Margarita Ana Facini, quienes en forma indistinta podrán realizar toda clase de operaciones obligando a la sociedad. La firma social deberá destinarse únicamente a los fines sociales. Podrá además nombrarse más - gerentes, publicándose al efecto el acta respectiva por un día en el Boletín Oficial e inscribiéndose tal designación en el Registro Público de Comercio. OCTAVO: Si ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios, los herederos o legatarios del socio fallecido, percibirán la parte mediante un inventario y balance que se realizará dentro de los treinta días, percibiendo la misma en el plazo de un año sin intereses. NOVENO: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitadores designados uno por cada parte y en caso de discordia se nombrará un tercero cuyo fallo será inapelable. DECIMO: La sociedad podrá aumentar en cualquier época su capital y/o transformarse en anónima o de otro tipo. UNDECIMO: En todas las cuestiones que no se haya previsto será de aplicación la Ley de Sociedades Comerciales. DUODECIMO: El inventario de aportes certificado por el Contador Público Nacional Francisco Iacuzzi forma parte del presente contrato. Para constancia y conformidad firman las partes en Salta, fecha ut-supra.

Ennio Facini - Félix Portillo - José Alberto Giorgini - Luis Aparicio - Marcelo Salvador - Hernán Zelaya Sánchez Copa - Ida Angela Fabris - Margarita Ana Facini.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Ennio Facini, C.I. número 48.570; Félix Portillo, L.E. Nº 7.264.478; José Alberto Giorgini, L.E. Nº 7.249.203; Luis Aparicio, L.E. Nº 8.174.374; Marcelo Salvador Copa, L.E. Nº 7.241.895; Hernán Zelaya Sánchez, C.I. Nº 11.325; Ida Angela Fabris C. I. Nro. 259.378 y Margarita Ana Facini, L. C. Nro. 10.451.297, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1 folios 385, 325 vta. 326 y 326 vta. Actas Nº 2.045; 2.046; 2.047; 2.048; 2.049; 2.050; 2.051 y 2.052, doy fe. — Salta, 21

de mayo de 1973. — Roberto Jorge Perotti, Escribano Público.

Imp. \$ 49,20

e) 7-6-73

O.P. Nº 14761

T. Nº 3044

### CONTRATO DE SOCIEDAD

En la localidad de Cerrillos, Provincia de Salta, a los 22 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres, entre los señores Carlos Alberto Sayús, argentino, casado con María Ester Orozco, abogado, L.E. Nº 8.162.806, de 29 años, y Eduardo Florentino Sayús, argentino, casado y separado de hecho con Alicia Orozco, comerciante, L.E. Nº 7.256.197, de 33 años, el primero domiciliado en Ingenio San Martín del Tabacal y el segundo en Güemes Nº 1, Cerrillos, resuelven celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

1º) Con retroactividad al 1º de setiembre de 1972, queda constituida una sociedad denominada Granja Villa Fanny S.R.L., Capital \$ 80.000.- con domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Cerrillos, en calle Güemes Nº 1, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

2º) Tendrá por objeto la explotación avícola pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad de compraventa, fabricación, importación, exportación, participación, comisión, mandato u otras que sean compatibles con el objeto social. Podrá operar en los Bancos oficiales, privados y mixtos o cualquier otra institución de crédito, estando facultada a emitir letras, pagarés, vales, cheques, certificados, cartas de porte, warrants, prendas o cualquier tipo de garantía aceptar o conferir poderes especiales o generales, consignaciones, agencias, representaciones; gestionar, obtener, comprar y vender, patentes de invención, marcas comerciales y celebrar todos los contratos autorizados por las leyes y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. La precedente enunciación no es limitativa.

3º) El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, prorrogable por igual término, si alguno de los socios no manifiesta lo contrario formalmente con treinta días de anticipación a la expiración del plazo.

4º) En toda deliberación social que trate la modificación del contrato, con excepción de los supuestos especificados en el primer apartado del Art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, en los que se requiere unanimidad, se resolverá por mayoría de capital. Cualquier otra deliberación se resolverá por mayoría del capital presente.

5º) El capital social se fija en la suma de \$ 80.000.— (Ochenta mil pesos), dividido en 800 cuotas de \$ 100.— cada una integradas como sigue: Carlos Alberto Sayús, 782 cuotas o sea \$ 78.200.— y Eduardo Florentino Sayús, 180 cuotas o sea \$ 1.800.—. Estos aportes responden al estado general certificado por Contador Público Nacional.

6º) El Administrador el 31 de agosto de cada año deberá confeccionar un balance general y

memoria que conjuntamente con la documentación prescripta por la ley, pondrá a consideración de los demás socios a los efectos de su aprobación. De las ganancias, deducida la reserva legal y las extraordinarias que se aprueben, el remanente se distribuirá entre los socios en partes iguales.

7º) La dirección y administración estará a cargo de ambos Gerentes en forma indistinta, pudiendo realizar toda clase de operaciones obligando a la sociedad. La firma social deberá destinarse únicamente a los fines sociales. Podrá además nombrarse uno o más gerentes, socios o no, publicándose al efecto el acta respectiva por un día en el Boletín Oficial e inscribiéndose tal designación en el Registro Público de Comercio.

8º) Si ocurriere el fallecimiento de alguno de los socios se liquidará la sociedad.

9º) Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores nombrados uno por cada parte y en caso de discordia se nombrará un tercero cuyo fallo será inapelable.

10º) La sociedad podrá aumentar en cualquier época el capital y/o transformarse en anónima u otro tipo.

11º) En todas las cuestiones que no se hayan previsto será de aplicación la Ley de Sociedades Comerciales.

No siendo para más las partes en el lugar y fecha indicados firman de conformidad tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Carlos Alberto Sayús - Eduardo Florentino Sayús  
**CERTIFICO:** Que las firmas que anteceden son auténticas de puño y letra de los señores Carlos Alberto Sayús y Eduardo Florentino Sayús, por haber sido puestas en mi presencia. — Cerrillos, 22 de febrero de 1973. — Francisco A. Russo, Juez de Paz Titular.

Imp. \$ 40,20

e) 7-6-73

O.P. Nº 14742

T. Nº 3026

En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres se reúnen los señores EDUARDO GABRIEL MEDINA, L.E. Nº 7.231.212, soltero, con domicilio en Apolinario Saravia, Salta, de 45 años de edad, de profesión comerciante MANUEL FELIPE MEDINA, L.E. Nº 7.229.102, casado, con domicilio en Apolinario Saravia, Salta, de 39 años de edad, de profesión comerciante IRMA BERNARDINA DE QUINTANA, L.C. Nº 3.638.572, casada, con domicilio en Apolinario Saravia, Salta, de 35 años de edad, de profesión maestra, y convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que será continuadora de la actividad de la sociedad de hecho que formaban hasta el momento y que giraba bajo la denominación de "MANUEL MEDINA E HIJOS", Ramos Generales, Establecimiento Agrícola, Forestal y Ganadero con domicilio en Apolinario Saravia, Salta, y que se registró por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** La sociedad girará bajo la denominación de "MANUEL MEDINA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Salta, actualmente departamento

de Anta, localidad de Apolinario Saravia. Por resolución de todos los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para el giro comercial.

**SEGUNDA:** El término de duración de la sociedad será de cuarenta años a partir de la fecha del presente contrato, pudiendo la misma disolverse anticipadamente cuando concurren las causales previstas, para esta eventualidad, en el artículo 94 de la ley 19.550/72. Para el caso de prórroga se estará, igualmente, a lo dispuesto en el artículo 95 de la misma ley.

**TERCERA:** La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en extranjero, las siguientes actividades: **Comerciales:** compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general y productos de la agricultura y ganadería, representaciones, comisiones y consignaciones **Explotación forestal:** talado de bosques, extracción de madera, aserrado y trabajos elementales o primarios para conseguir las dimensiones convencionales en los cortes de maderas; **Industrial:** fabricación de carbón vegetal, e industrialización de la madera para la obtención de muebles y carpintería de obra en general.

**CUARTA:** El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos ley 18.188 (\$ 500.000,-), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de cien pesos ley 18.188 cada una (\$ 100,—), que los socios suscriben de la siguiente manera: **EDUARDO GABRIEL MEDINA**, tres mil (3.000) cuotas de cien pesos ley 18.188 cada una (\$ 100,—), o sea trescientos mil pesos ley 18.188 (\$ 300.000,-); **MANUEL FELIPE MEDINA**, mil (1.000) cuotas de cien pesos ley 18.188 cada una (\$ 100,—), o sea cien mil pesos ley 18.188 (\$ 100.000,-) **IRMA BERNARDINA MEDINA DE QUINTANA**, mil (1.000) cuotas de cien pesos ley 18.188 cada una (\$ 100,—), o sea cien mil pesos ley 18.188 (\$ 100.000,—), e integran totalmente con el estado patrimonial que se adjunta, certificado por C.P.N. Hugo Roberto Ibarra, Matrícula Nro. 165 del C.P.C.E. de Salta, donde se explica el sistema de valuación seguido para los activos no monetarios.

**QUINTA:** Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los otros socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 de la ley de Sociedades Comerciales. En el caso de cesión de cuotas entre socios, el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas por mitades entre los otros dos so-

cios, salvo la renuncia al derecho de opción por parte de uno de ellos, en cuyo supuesto, podrá efectuarse íntegramente la cesión al otro socio. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios sus herederos o representantes legales podrán optar entre, continuar en la sociedad, rigiendo, en este caso, para las cuotas sociales del socio fallecido o incapacitado, lo dispuesto en el artículo 209 de la ley de Sociedades Comerciales, o solicitar el reintegro del capital social que les correspondiere, en proporción a las cuotas sociales y de acuerdo a las cifras dadas por el último balance. Dicho reintegro se hará en la medida que las posibilidades financieras de la empresa lo permitan, debiéndose para este caso, abonar un interés, cuya tasa y modalidad de cálculo será el vigente para las operaciones bancarias de descuento.

**SEXTA:** La administración de la sociedad, en carácter de socios gerentes, estará a cargo de los socios: **EDUARDO GABRIEL MEDINA** y **MANUEL FELIPE MEDINA**, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar y subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos nacionales, provinciales, municipales y privados del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. No obstante, les queda vedado comprometer a la firma social en negocios ajenos a la sociedad, no pudiendo tampoco otorgar fianzas o garantías a terceros por cuenta de la misma.

**SEPTIMA:** El día 31 de marzo de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. El primer ejercicio económico cerrará el 31 de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las volun-

tarias que se aprobaran, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. Las pérdidas se soportarán, igualmente, en forma proporcional al capital integrado.

**OCTAVA:** Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los tres socios quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta, facultades, de este contrato. Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Irma B. Medina de Quintana, Manuel Felipe Medina y Eduardo Gabriel Medina, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 1, folios 144 - 145, actas Nº 858 - 859 - 861, doy fe. — Salta, 4-6-73.

Héctor Juan Saa, Escr. Público

Imp. \$ 63,60

e) 7-6-73

## EMISION DE ACCIONES

O.P. Nº 14758

T. Nº 3041

**LA EMBOTELLADORA DEL NORTE S. A.**

### EMISION DE ACCIONES

Conforme a lo establecido por el artículo 8º de los Estatutos Sociales se comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto emitir las se-

ries Nros. 9 y 10, por un total de 3.000 (tres mil) acciones.

Salta, 1 de junio de 1973.

Imp. \$ 4,00

e) 7-6-73

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O.P. Nº 14719

T. Nº 3004

Se comunica que el señor ABDALA NAUM SABBAGA, vende y transfiere a favor del señor GUILLERMO LEONCIO ROCA LENTZ, el fondo de comercio de su propiedad dedicado a negocio de almacén y frutería, ubicado en calle Mitre Nº 301 de esta ciudad. Para oposiciones: Zuviría Nº 321 - Salta. - Escribana Ana María Sabbaga.

Imp. \$ 14,00

e) 5 al 11-6-73

## AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 14639

T. Nº 2931

De acuerdo a la Ley 11867 se hace saber que ROVINSON RODRIGUEZ, con domicilio constituido en esta ciudad, calle Alvarado Nº 646, transfiere como aporte de capital a favor de CALIFORNIA HOTEL S.A., el negocio de hotel que gira comercialmente como "HOTEL CALIFORNIA", con todo el activo y pasivo, declarado en el contrato de transferencia, certificado por Contador Público Nacional. Oposiciones en Alvarado 646 - Salta.

Imp. \$ 14,00

e) 30-5 al 12-6-73

# Sección AVISOS

## ASAMBLEAS

O.P. Nº 14736

T. Nº 3020

**INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.**

### CONVOCATORIA

El Instituto Médico de Salta S. A. convoca a los señores Accionistas para Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1973 a horas 21 en el local social de la Institución, calle Urquiza 958, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar

el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del H. Directorio.

2º Revalúo contable por la Ley 19742 y su destino.

Salta, 4 de junio de 1973.

Nota: De acuerdo al artículo 237 (2do. párrafo) de la ley 19550 citase para las 22 horas en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar.

Imp. \$ 14,00

e) 6 al 12-6-72

O.P. Nº 14735

T. Nº 3019

**INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.**

### CONVOCATORIA

El Instituto Médico de Salta S. A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria (art. 234 de la ley 19550) para el día 29 de junio de 1973 a las 23 horas en Urquiza 958 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del H. Directorio.
- 2º Consideración del Balance, Estado de Resultados, memoria, informe del Síndico, distribución de utilidades correspondiente al 19º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
- 3º Elección del Consejo de Vigilancia de tres miembros de acuerdo a los artículos 280/3 de la ley 19550.
- 4º Aumento de Capital hasta un cuádruplo conforme al art. 188 de la ley 19550.

Salta, 4 de junio de 1973.

Imp. \$ 14,00

e) 6 al 12-6-72

O.P. Nº 14730

T. Nº 3014

**VIDAL Y CIA. LTDA. S.A.C.I. y A.**

## ASAMBLEA ORDINARIA

En Cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores Accionistas de Vidal y Cia. Ltda. S.A.C.I. y A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de junio de 1973, a horas 20, en su Sede Social de la calle España Nº 836 de esta ciudad a efectos de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 6º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
- 2º Consideración Revalúo Contable.
- 3º Distribución de Utilidades (Art. 28º Estatutos).
- 4º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente (Art. 26º Estatutos).
- 5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea (Art. 17º Estatutos).

**El Directorio**

Imp. \$ 14,00

e) 6 al 12-6-73

O.P. Nº 14717

T. Nº 3002

**CLERICO HNOS. S.C.A.**

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

## CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Clérico Hnos. S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social de El Galpón, Departamento de Metán, provincia de Salta, el día 19 de junio de 1973 para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos del artículo 234, inciso primero de la Ley Nacional Nº 19.550, informe y gestión del Síndico por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1972.
- 2º Consideración de las remuneraciones a los socios administradores y síndicos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.
- 3º Distribución de utilidades.
- 4º Determinación de la garantía a aportar por los administradores, artículo 256 Ley 19.550.
- 5º Elección de un síndico titular y un suplente.
- 6º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente de la Asamblea suscriban el acta de la misma.

**Socio Administrador**

Imp. \$ 14,00

e) 5 al 11-6-73

O.P. Nº 14672

T. Nº 2962

**NASCALIN S.A.C.I. y F.**

## ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 23 de junio de 1973, a horas 18, en el domicilio de la Sociedad, calle Alberdi Nº 51 de la Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, para tratar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Anexos respectivos e Informe del Síndico, correspondiente al tercer Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de marzo de 1973.
- 2º Consideración Revalúo Contable.
- 3º Retribución al Directorio, Síndico y Distri-

- bución de utilidades (art. 17 - Estatutos).
- 4º Determinación del número de miembros titulares y suplentes del nuevo Directorio (art. 15 - Estatutos).
  - 5º Elección del Presidente y Vice-Presidente del Directorio y demás directivos titulares y suplentes.
  - 6º Elección de un Síndico Titular y Suplente (art. 16 - Estatutos).
  - 7º Designar dos accionistas para la aprobación del acta, juntamente con el Presidente.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,00

e) 1º al 7-6-73



**A V I S O**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

---

IMPRESA DE LA PROVINCIA

**S A L T A**